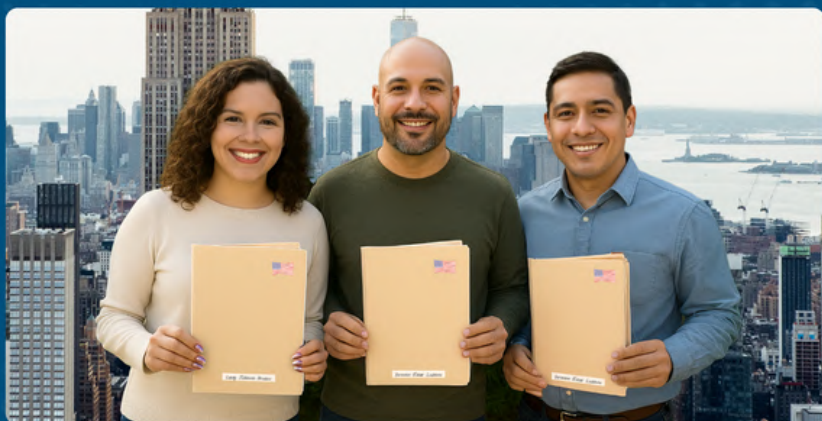


**EBOOK
GRATIS**



GUÍA DEFINITIVA PARA CONSEGUIR SUS PAPELES EN EE. UU.



Versión informativa completa

Redactada por:
Inmigración OK Abogados

1. Bienvenida y cómo usar esta guía

¡Bienvenido/a!

Si estás leyendo esta guía es porque quieres **arreglar tu situación migratoria** en Estados Unidos y vivir tranquilo, con seguridad para ti y tu familia.

Sabemos que los temas de inmigración pueden ser confusos. Hay muchas leyes, formularios y palabras difíciles, y muchas veces la información que circula es contradictoria.

Por eso, **Inmigración OK Abogados** ha preparado este material con un lenguaje **simple**, sin tecnicismos, para que puedas:

- Entender cuáles son las **opciones reales** que tienes para regularizar tu estatus.
- Saber qué documentos y pruebas necesitas.
- Conocer los pasos a seguir de forma ordenada.

Cómo sacarle provecho a esta guía

1. Léela con calma, de principio a fin.
2. Marca las partes que se apliquen a tu caso.
3. Toma nota de los documentos que ya tienes y los que te faltan.
4. Usa los  **Tips del abogado** que encontrarás en cada capítulo para evitar errores comunes.



2. Opciones para regularizar tu estatus

Existen diferentes caminos para arreglar tus papeles en EE. UU. No todas las opciones son para todos, y cada una tiene requisitos específicos. Aquí te presentamos las más comunes:

1. **Peticiones familiares**

- Si tienes un familiar que es ciudadano o residente legal, puede pedirte.
- Ejemplos: cónyuge, padre/madre, hijo mayor de 21 años.

2. **Ajuste de estatus**

- Es el proceso para cambiar tu estatus dentro de EE. UU. y obtener la residencia (green card) sin salir del país.
- Se puede hacer por matrimonio, oferta de trabajo o petición familiar.

3. **TPS** (Estatus de Protección Temporal)

- Programa especial para personas de países que viven situaciones de crisis, guerra o desastre natural.

4. **DACA**

- Para jóvenes que llegaron siendo niños y cumplen ciertos requisitos de residencia y estudios.

5. **Visas o beneficios humanitarios**

- Visa U (víctimas de ciertos crímenes).
- Visa T (víctimas de trata de personas).
- VAWA (víctimas de violencia doméstica).

6. **Asilo**

- Protección para quienes sufrieron persecución en su país por motivos políticos, religiosos, de raza, nacionalidad o pertenencia a un grupo social específico.

7. **Parole**

- Permiso temporal para entrar y permanecer en EE. UU. por razones urgentes.

Tip del abogado:

No te lances a iniciar un trámite solo porque alguien te dijo que “sirve para todos”. Cada camino es distinto y debe ajustarse a tu situación personal.

3. Requisitos y evidencias por cada ruta de regularización

Cada tipo de trámite tiene requisitos y documentos que debes presentar. Aquí te damos ejemplos generales:

- **Peticiones familiares:** actas de nacimiento, matrimonio, pruebas de la relación (fotos, cuentas compartidas, cartas).
- **Ajuste de estatus:** prueba de entrada legal o elegibilidad para ajuste, formulario I-485, exámenes médicos.
- **TPS:** prueba de nacionalidad (pasaaporte o acta de nacimiento), prueba de residencia continua en EE. UU.
- **DACA:** pruebas de haber llegado antes de los 16 años, estudios o servicio militar, residencia continua desde la fecha indicada por USCIS.
- **Visas humanitarias:** reportes policiales, declaraciones juradas, pruebas de daño sufrido.
- **Asilo:** declaraciones juradas, pruebas de persecución, reportes de noticias o informes oficiales.

Tip del abogado:

Guarda copias de todos tus documentos y organiza las pruebas en carpetas separadas por tipo.

4.

¿Cuál es tu camino? Autodiagnóstico de elegibilidad

Para saber qué opción de regularización es la tuya, pregúntate:

- ¿Entré legal o ilegalmente a EE. UU.?
- ¿Tengo familiares que sean ciudadanos o residentes?
- ¿Soy víctima de algún delito o violencia doméstica?
- ¿Vengo de un país con TPS?
- ¿Cumpló los requisitos para DACA?
- ¿Sufrí persecución en mi país?

Ejemplo práctico:

Si eres de un país con TPS y has vivido en EE. UU. desde antes de la fecha límite que marca el programa, probablemente esta sea tu vía más rápida para obtener un estatus legal.



5. Proceso paso a paso según el trámite elegido

Aunque cada proceso es diferente, por lo general debes seguir estos pasos:

1. Confirmar elegibilidad – Saber si cumples con los requisitos legales.
2. Reunir documentos – Conseguir toda la evidencia necesaria.
3. Llenar formularios – Usar los documentos oficiales de USCIS, siempre en su versión más reciente.
4. Enviar solicitud – A la dirección o sistema en línea que indique USCIS.
5. Asistir a citas – Toma de huellas (biometría), entrevistas o audiencias.
6. Esperar la decisión – USCIS te notificará por escrito si tu caso es aprobado o no.

Tip del abogado:

Si recibes cartas de USCIS, léelas con atención y respeta los plazos. No responder a tiempo puede cerrar tu caso.

6. Tiempos de espera y cómo monitorear tu caso

El tiempo para obtener una respuesta sobre tu solicitud de regularización depende de varios factores:

- El tipo de trámite que inicies.
- La oficina de **USCIS** o tribunal de inmigración que maneje tu caso.

- La cantidad de solicitudes que haya en ese momento.

Ejemplos orientativos (pueden variar):

- Ajuste de estatus por matrimonio: 8 a 18 meses.
- TPS: 4 a 8 meses.
- Visa U: más de 3 años (hay lista de espera).
- Asilo: puede tardar varios años, dependiendo de la corte o la oficina.

Cómo revisar el estado de tu caso:

Cuando envías tu solicitud, USCIS te manda una carta llamada **Formulario I-797 – Notice of Action**. En esa carta aparece tu **número de caso**.

- Entra a uscis.gov
- Haz clic en “Verificar estado de mi caso”.
- Escribe el número que aparece en tu carta.
- El sistema te mostrará la última actualización.

Tip del abogado:

Guarda copias y captura de pantalla de las actualizaciones más importantes, así tendrás un historial de tu caso.

7.

Errores frecuentes y cómo evitarlos

Evitar errores es clave para que tu trámite no se retrase o sea rechazado. Estos son los más comunes:

1. Enviar formularios incompletos o con datos incorrectos.
2. No incluir todas las pruebas necesarias.
3. No firmar el formulario (si es en papel).
4. Enviar a la dirección equivocada.
5. Mandar documentos originales cuando USCIS solo pide copias.

Ejemplo real:

Pedro inició su ajuste de estatus, pero olvidó adjuntar el examen médico. USCIS le envió una carta pidiendo el documento, y su caso se retrasó 5 meses.

Tip del abogado:

Usa siempre una lista de verificación antes de enviar tu solicitud.



8.

Si recibes un RFE o una negativa: respuesta estratégica

Un **RFE** (Request for Evidence) es una carta de USCIS pidiendo más información o pruebas.

Una negativa es la decisión de rechazar tu solicitud.

Si recibes un RFE:

1. Lee con calma qué te están pidiendo.
2. Junta todos los documentos solicitados.
3. Responde antes de la fecha límite.
4. Incluye una copia del RFE como portada en tu respuesta.

Si recibes una negativa:

- Lee bien la carta para entender el motivo.
- En algunos casos puedes apelar o volver a aplicar corrigiendo los errores.

Tip del abogado:

No ignores un RFE ni una negativa. Consulta con un abogado para saber si todavía tienes opciones.

9.

Cambios normativos y su impacto en tu caso

Las leyes y políticas migratorias en EE. UU. pueden cambiar en cualquier momento y afectar tu caso.

Ejemplos:

- Nuevas categorías para TPS.
- Cambios en las tarifas de USCIS.
- Modificaciones en requisitos para ciertos beneficios.

Tip del abogado:

Suscríbete a las alertas de USCIS o sigue fuentes confiables.
No creas en rumores.

10.

Cuándo acudir a un abogado y cómo te ayuda

Aunque algunos trámites se pueden hacer sin abogado, en la mayoría de los casos es mejor contar con uno, especialmente si tu caso es complicado.

Cómo ayuda un abogado:

- Evalúa tu situación y te indica el camino más rápido y seguro.
- Revisa tu solicitud para que no haya errores.
- Te prepara para entrevistas o audiencias.
- Responde a USCIS en tu nombre.

Ejemplo:

Sofía quería aplicar a asilo, pero no sabía que su plazo de un año estaba por vencer. Su abogado presentó la solicitud a tiempo, evitando que su caso fuera rechazado por estar fuera de fecha.

11.

Recursos útiles y glosario básico

Recursos:

- **USCIS.gov** – Página oficial para formularios y tiempos de espera.
- **AILA.org** – Asociación de abogados de inmigración con buscador de profesionales.

Glosario básico:

- **USCIS:** Agencia del gobierno encargada de inmigración.
- **TPS:** Programa temporal de protección para ciertos países.
- **DACA:** Acción diferida para jóvenes que llegaron siendo niños.

RFE: Solicitud de pruebas adicionales.

12.

Checklist final y próximos pasos con Inmigración OK Abogados

Ya sé qué opción de regularización me corresponde.

- ✓ Tengo listos mis documentos y pruebas.
- ✓ Revisé mi solicitud y la firmé.
- ✓ Sé a dónde enviarla.

¡No espere más!

En Inmigración OK Abogados revisamos su caso SIN COSTO para decirle si califica y ayudarlo a iniciar el trámite correcto. Tenemos años de experiencia ayudando a personas a obtener un estatus legal en EE. UU.

Escríbenos **ahora mismo**



+1 (908) 5854523

y comience a cambiar su vida.

Tip del abogado:

Cada día que pasa sin iniciar su trámite es un día perdido en su camino hacia la tranquilidad y la seguridad para usted y su familia.